



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado N° 05 001 31 10 005 **2022 00513** 00

Atendiendo lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, a través de correos electrónicos, recibidos el 29 y 30 de agosto, NO SE LLEVARÁ A CABO la audiencia fijada para el **TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)** y solamente habrá de reprogramarse por solicitud de las partes y/o una vez se cuente con la debida respuesta de la entidad bancaria.

Ahora bien, se dispone dar impulso en cuaderno aparte, al trámite incidental de MEDIDA CORRECCIONAL en contra de BANCOLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ea59ec72514c7122c69f599530c9cb601f03c8229f73b621ac2afc0b202907**

Documento generado en 30/08/2023 11:30:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>